

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 278 PERÍODO LEGISLATIVO 2004

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA; PROYECTO DE RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 224/04

Entró en la Sesión 06/07/2004 P/R RESOL. 145

Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día Nº: _____

As. 278/04

06.07.04.
278

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de
Presidencia N° 224/04.**

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 29 JUN. 2004

VISTO la nota presentada por la Legisladora Norma MARTINEZ, Presidente del Bloque 26 de Abril; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día martes 29 de Junio y con regreso el día Jueves 01 de Julio del corriente año, por razones inherentes a sus funciones.

Que por tal motivo corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tamos USH/BUE/USH y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EI VICEPRESIDENTE 2º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tamos USH/BUE/USH, a nombre de la Legisladora Norma MARTINEZ, Presidente del Bloque 26 de Abril, quien se trasladará a Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del día martes 29 de Junio y con regreso el día Jueves 01 de Julio del corriente año, por razones inherentes a sus funciones, de acuerdo a la nota presentada.

ARTÍCULO 2º.-LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a la Legisladora Norma MARTINEZ.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.-La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

224 / 04

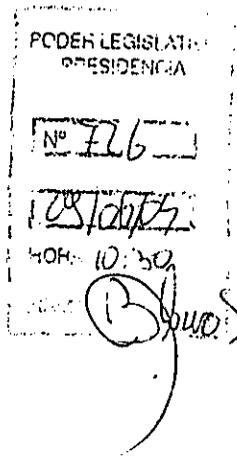
ES COPIA FIEL


MARGARITA MAMANI
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

Legislador Danián LÖFFLER
Vicepresidente 2º
A/C de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE 26 DE ABRIL



Nota N°034/06
Letra N.M

Ushuaia, 29 de junio de 2006

Señor
Presidente A/C
Legislatura Provincial
Don Damián Löffler
Su Despacho

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con motivo de informarle que el día 29 de junio del corriente año, me trasladaré a la ciudad de Buenos Aires, por motivos inherentes a mi función legislativa, regresando a la misma el día 1 de julio del corriente año.

En tal sentido, solicito se me otorgue (2) dos días de viáticos y pasajes aéreos por los tramos Ushuaia – Buenos Aires – Ushuaia.

Sin otro particular, me despido de usted con mi mayor consideración y respeto.

NORMA MARTÍNEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril